



**LEVANTA ALERTA AMARILLA POR INCENDIOS FORESTALES EN LA PROVINCIA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS.**

**RES. EXENTA N° 76**

**VALDIVIA, 06 de febrero de 2019.**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República Art. 110 y sgtes.; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración de Estado; en la Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el D.F.L. N°22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.175, que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.S. N°156 del 2002, sobre Protección Civil de Emergencia, del Ministerio del Interior; el Decreto N° 421 de 11 de marzo de 2018 del Ministerio del Interior que nombra al Intendente Regional de Los Ríos y la Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón;

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1°.** La resolución exenta N° 63 de fecha 02 de febrero de 2019 que declara ALERTA AMARILLA para la provincia de Valdivia a causa de simultaneidad de incendios forestales en la Región de Los Ríos.
- 2°.** La información proporcionada por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), quien indica que los incendios forestales en la Provincia de Valdivia se encuentran sin comportamiento extremo, sin avance ni amenaza a centros poblados y / o infraestructura crítica. Personal técnico de CONAF y Bomberos se encuentran trabajando para controlar puntos de fuego.
- 3°.** Que a raíz de estos antecedentes, en base a la información técnica proporcionada por CONAF y en coordinación con la Dirección Regional de Emergencia de la Región de los Ríos ONEMI, es necesario **Cancelar Alerta Amarilla** para la provincia de Valdivia vigente desde el 02 de febrero de 2019.
- 4°.** El documento denominado "Análisis Técnico de Riesgos "Cancela Alerta Amarilla por incendios forestales", de fecha 06 de febrero de 2019, informado por la Oficina Regional de Emergencia ONEMI-Los Ríos a la Intendencia de la Región de los Ríos.

**RESUELVO:**

1. **Levántese la condición de ALERTA AMARILLA por Incendios Forestales en la provincia de Valdivia, Región de Los Ríos** a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta que las condiciones y análisis técnicos así lo indiquen.
2. Los Servicios Públicos que operan en la Región con competencia en la materia de Protección Civil, estarán sujetos a las normas y procedimientos propios de la presente declaración.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**DANIELA KRAUSS BINDER  
ASESORA JURÍDICA  
INTENDENCIA REGIÓN DE LOS RÍOS**



**CESAR ASENJO JEREZ  
INTENDENTE  
REGIÓN DE LOS RÍOS**

**CAJ/DKB/tuf.**

**Distribución:**

- Onemá Región de Los Ríos.
- Municipalidades Provincia de Valdivia
- Municipalidades Provincia Del Ranco
- Archivo Depto. Administración y Finanzas Región de Los Ríos.
- Archivo Dpto. Jurídico Intendencia Regional de Los Ríos.
- Archivo Oficina de Partes Intendencia Regional de Los Ríos.